



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Con fecha 21 de mayo de 2019, el Ayuntamiento en pleno acordó la estimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo acordada el día 27 de marzo. De conformidad con ello, y en cumplimiento de lo adoptado por el pleno, se procede a la modificación de la relación de puestos de trabajo del área de nuevas tecnologías e informática en los siguientes términos:

ANEXO I

COD.	DENOMINACIÓN	PUESTOS	REL. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	PROVISIÓN	REQ. ACADEM.	JORNADA	DISPONIBIL.	PTO-TIPO	NIVEL	ESPEC - PUESTO	OBSERVACIONES
2. AREA: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES															
2.1. SERVICIO: INFORMÁTICA															
	AUX. TÉCNICO DE INFORMÁTICA	1	F	AE	TÉCNICA	AUXILIAR	C1	C	TÍTULO BACHILLER O TÉCNICO	ORDINARIA	PLENA	AUX. TÉCNICO	20	9755,76	SINGULARIZADO
Mantenimiento de sistemas informáticos															
	MONITOR/A DE AULA DE INTERNET	1	L				C1	C	TÍTULO BACHILLER O TÉCNICO	ORDINARIA		AUX. TÉCNICO	18	5487,84	SINGULARIZADO Complemento contemplado Convenio Colectivo
Responsabilidad sobre la gestión y organización del Aula de Internet municipal Administración y supervisión de los sistemas informáticos del Aula y apoyo del Área de Nuevas Tecnologías															

Bargas, 10 de junio de 2019.–El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-3090